



APROBACIÓN INICIAL MC 02/2026 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN BASE AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad del Burbia, en su sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 31 de agosto de 2026 ha aprobado el expediente de suplemento de crédito 02/2026 en base al remanente líquido de tesorería para gastos generales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Villafranca del Bierzo a 1 de septiembre de 2026

El Alcalde, Dº José Manuel Pereira Vega.

Cód. Validación: 474M59RCDASQNSG6FK197YX6Y
Verificación: <https://valledelburbia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

